## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la 12163 que se hace público el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Arquitecto Técnico.

Habiéndose celebrado el sorteo reglamentario para determinar el orden de actuación de los aspirantes al concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Arquitecto Técnico, el resultado es el siguiente:

- Ð.
- Javier Surja Querejeta.
  Javier María Terrón Rodríguez.
  Félix Urteaga Zubiaur.
  Ignacio José Aguirre Urcaregui.
  Jesús Alvarez Goicoechea.
- D.
- Javier Antoñanzas y Miguel. Ricardo Aparicio Churruca.
- Luis María Belver Bagues.
- Andrés Cuesta González. Julián Echevarría Ibarrondo. D.
- 10.
- Francisco Javier Fernandez Murúa.
- José Antonio García de Gurlubay y Fernández. Miguel Goicoechea Vil'uela.
- D. D. 13 14.
- D. D. 15
- Luis Goicoechea Zarragoitia. José Luis González Gerrido. José Ramón Lerchundi Aranguena. 16.
- José Angel Martin Santos. David Martinez Arnaiz. Donato Martine López.
- D. D. **1**8.
- 19.
- Casiano Meso Gcenaga.
- Luis Fernando Oteo Ezquerra.

- 22. D. Jesús Miguel Presilla Kroebel.
  23. D. María del Rosario Romero Eibarra.

- D. Jesús Martín Ruiz García.
   D. Vicente Ruiz García.
   D. Marcos Rumoroso Fernández Regatilo.
   D. Rafael Sanibó Sarabia.

Bilbao, 21 de abril de 1977.-El Secretario del Tribunal.-3.743-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por 12164 la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Tráfico.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos

- D. Vicente Ayllón Sánchez.
   D. Fernando Fargueta Cerdá.
   D. Julio Gil Roda.
   D. Vicente Hurtado Peris.

- D. Vicente Hurtado Peris,
  D. Angel Juan Pascual.
  D. Francisco María Sánchez.
  D. José Luis Mazario Martínez.
  D. Fernando Medina Senent.
  D. Manuel Orea López.

- 10. D. Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.

#### Excluidos

Ninguno.

Valencia, 10 de mayo de 1977.-El Secretario general.-4.427-E.

# III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE HACIENDA

12165

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplia la autorización número 2, concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,
Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Ingenio, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 10, a la que se asigna el número de identificación 35-02-17.

Demarcación de Hacienda de León

Benavides de Orbigo, sucursal en Generalísimo, 31, a la que se asigna el número de identificación 24-02-15.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Valdemoro, sucursal a la que se asigna el número de identificación 28-02-150.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Moaña, sucursal en avenida Concepción Arenal, 164, a la que se asigna el número de identificación 36-01-11.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

El Arahal, sucursal en plaza de los Mártires, 7, a la que se asigna el número de identificación 41-02-24.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Albaida, sucursal en José Antonio, 30, a la que se asigna el número de identificación 46-02-45.

Benaguacil, sucursal en plaza de la Purísima, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-02-46.

Canals, sucursal en Cervantes, 5, a la que se asigna el número de identificación 48-02-47.

Liria, sucursal en José Antonio, 23, a la que se asigna el número de identificación 48-02-48:

Oliva, sucursal en Gabriel Ciscar, 1 y 3, a la que se asigna el número de identificación 46-02-49.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia urbana 6 en plaza de los Vadillos, 2, a la que se asigna en número de identificación 47-02-18.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bermeo, sucursal en avenida del Generalisimo Franco, 12, a la que se asigna el número de identificación 48-02-21.

Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

12166

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las ex-tracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 14 de mayo de 1977.

53

3

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete nú-37453

Vendido en Bilbao.

- 2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 37452 y 37454.
  99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 37401 al 37500, ambos inclusive (excepto el 37453).
  799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminades como el argimento premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminades como el argimento premios de 10.000 pesetas cada uno para los para
- billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

21584

| 1 | premio de | 4.000.000 | de pesetas | para (    | el billete nú- |       |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|----------------|-------|
|   | тего      |           |            | ••• ••• • |                | 21813 |

Vendido en Madrid y Melilla.

- 2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 21812 y 21814.
- 99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 21801 al 21900, ambos inclu-sive (excepto el 21813).
- 1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Alicante, Tarrasa, Zafra, Palma del Río, Barcelona, Huelva, Madrid, Abarán, Telde-Gando, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.

- 2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 21583 y 21585.
- 99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 21501 al 21600, ambos inclusive (excepto el 21584).
- 24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados:

| 2363 7 | 7303 | 8705 |
|--------|------|------|
|--------|------|------|

1.600 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados:

| 018 | 196 | 676 | 857 |
|-----|-----|-----|-----|
| 019 | 203 | 694 | 887 |
| 062 | 384 | 729 | 934 |
| 096 | 425 | 750 | 984 |
| 117 | 439 | 847 | 985 |

1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de mayo de 1977.-El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

### 12167

d

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de pre-mios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 21 de mayo de 1977.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 21 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno. número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 12.326 premios para cada serie.

| Premio<br>le cada se |  | Pesetas    |
|----------------------|--|------------|
| 1                    | de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras)    | 8.000.000  |
|                      | de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)    | 4.000.000  |
|                      | de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras)    | 1.500.000  |
|                      | de 100.000 (tres extracciones de 4 cifras)   | 2.400.000  |
|                      | de 10.000 (veinte extracciones de 3 cifras). | 16.000.000 |
|                      | de 5.000 (dos extracciones de 2 cifras)      | 8.000.000  |
|                      | aproximaciones de 300.000 pesetas cada una   |            |
|                      | para los números anterior y posterior al del |            |
|                      | que obtenga el premio primero                | 600.000    |
|                      | aproximaciones de 150.000 pesetas cada una   |            |
|                      | para los números anterior y posterior al del |            |
|                      | que obtenga el premio segundo                | 300.000    |
| 2                    | aproximaciones de 118.000 pesetas cada una   |            |
|                      | para los números anterior y posterior al del |            |
|                      | que obtenga el premio tercero                | 236.000    |
| 99                   | premios de 10.000 pesetas cada uno para los  |            |
|                      | 99 números restantes de la centena del pre-  |            |
|                      | mio primero                                  | 990.000    |
| 99                   | premios de 10.000 pesetas cada uno para los  |            |
|                      | 99 números restantes de la centena del pre-  |            |
|                      | mio segundo                                  | 990.000    |
| 99                   | premios de 10.300 pesetas cada uno para los  |            |
|                      | 99 números restantes de la centena del pre-  |            |
|                      |  |            |

mio tercero ......

| Premio<br>de cada s |   | Pesetas                |
|---------------------|---|------------------------|
| 7.999               | premios de 5.000 pesetas cada uno para los<br>billetes cuyas dos últimas cifras sean igua-<br>les y estén igualmente dispuestas que las<br>del que obtenga el premio primero<br>reintegros de 1.000 pesetas cada uno para<br>los billetes cuya última cifra sea igual a la<br>del que obtenga el premio primero | 3.995.000<br>7.999.000 |
| 12.328              | •   | 56.000.000             |

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor se mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres, para los de 10.000, y cuatro, para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, rest pectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.500.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantia de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000. éste representa al 80000.

ocual el número resultante sería el 00000, se considerara que este representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000 y si este fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesestas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por elemplo, al número 25. se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir desde el 1 al 24 y desde el 28 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros. ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven agraciados con los premios primeros segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de a que se refiere el artículo 57 de la vigente instrucción de Loterias.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondran al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterias, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos, cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 14 de mayo de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Cómez, Cutiferes.

Gómez Gutiérrez. oo

12168

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar